

LOS 4 ESCRITOS QUE AQUÍ PRESENTAMOS SON PALABRA DEL GRUPO DE ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE LA UNIVERSIDAD Y NOS DIRIGIMOS:

- **A NUESTROS REPRESENTANTES CONSEJEROS Y CONSEJERAS Y A TODAS LAS SINGULARIDADES QUE CONFORMAN ESTA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE SE NUTREN CON ÉSTE PROYECTO Y QUE TIENEN INTERESES LEGÍTIMOS.**
- **A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE CONFÍAN EN LAS BONDADES DE LA UACM.**
- **A LAS Y LOS PROFESORES INVESTIGADORES QUE HAN ENCONTRADO EN LA UACM UN LUGAR DE FLORECIMIENTO.**
- **A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE CON SU ESFUERZO HACEN POSIBLE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.**
- **A LAS Y LOS UACEMITAS QUE HAN TRANSITADO CON SU APRENDIZAJE ESTA UNIVERSIDAD,**
- **A LAS Y LOS UACEMITAS POR VENIR.**

Primera

La UACM desde que obtuvo su autonomía ha luchado por mantener el compromiso establecido en su Ley de gobernarse a sí misma, asumiendo la responsabilidad que tiene toda la comunidad universitaria: profesorado, estudiantes y administrativos, de autogobernarse mediante el cuerpo colegiado y político que es el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno, paritario y que representa los intereses legítimos de dicha comunidad.

En este sentido se establece que no sirve de nada la autonomía de las instituciones y mucho menos la utilidad para la sociedad, si las comunidades académicas no mantienen el desarrollo de un pensamiento crítico, es decir, la autonomía universitaria implica que la constitución de su propio gobierno se traduzca en el ejercicio pleno de la libertad de pensamiento, un ejercicio fundamentado en la crítica y la generación de prácticas que conduzcan a la deliberación colectiva, de apertura al diálogo en pro de lo común.

Ese bien común, a saber, la construcción incansable de prácticas de democratización no está exento de conflicto, pretender la irresponsabilidad de un pensamiento único o la imposición de criterios mayoritarios (pueden ser tres o 400 firmas, por ejemplo) sin escucha, es justamente no reconocer que toda comunidad se teje en la trama de la pluralidad de sus singularidades. Simular procesos democráticos ha sido una experiencia de la que hemos sido y somos corresponsables como comunidad universitaria y que estamos obligados a enmendar. ¿Cómo? Pues justamente mediante el entendimiento de que la potencia soberana de la comunidad se expresa mediante la participación y deliberación de dicha comunidad con sus representantes. Dañar al máximo órgano de gobierno es dañar a la comunidad y viceversa.

La Autónoma de la Ciudad es un proyecto a contrapelo de una normalización de las lógicas de carácter jerárquico y vertical, impositivo y a modo, herencias todas ellas de un maltrato a la dignidad del ejercicio colectivo de pensamiento, acción que se sostiene en su capacidad deliberativa, participativa y representativa.

La procuración de prácticas de horizontalidad política y educativa supone poner freno a prácticas que desconfían de los ejercicios colegiados, que niegan la potencia común, presuponiendo

la despolitización del cuerpo político y la defensa de privilegios bajo la falsa investidura de derechos. Muy al contrario la práctica democrática significa apertura, creatividad e igualdad.

Escuchar, deliberar, asumir los conflictos, encararlos con amor por lo común, es resistir a “ser hablados”, es resistir al impedimento del pensamiento que se construye colectivamente, es un NO al aplauso de las denostaciones y la banalización de las palabras, entre ellas por ejemplo, la de violencia y democracia.

En cumplimiento con la responsabilidad y necesidad de profundizar nuestras prácticas democráticas y en apego a la normatividad vigente, proponemos a las y los consejeros representantes realicen como parte del proceso de elección de la rectoría, una consulta deliberativa, acompañada de urnas con voto secreto en todos y cada uno de los planteles y la sede administrativa de GADI, esto con el propósito de cumplir con el mandato que tienen de consultar y escuchar la voz de la comunidad, así como la responsabilidad que los y las representados tenemos de participar en dicha consulta.

Segunda

Autonomía es la condición para cumplir con los motivos para los que la UACM fue creada. La autonomía, nos dice la Ley, no sólo significa frenar la intromisión de intereses ajenos en la Universidad, sino, y sobre todo, tener la capacidad de autogobernarnos de manera responsable y eficaz dentro de los marcos legales vigentes. Para lograr una forma de autogobierno eficaz, es indispensable tener la capacidad y la posibilidad de instituir un gobierno responsable y equitativo. Un gobierno equitativo es aquél que tiene la capacidad de asegurar que todos los integrantes de la comunidad puedan ejercer sus derechos con igualdad. De ahí que la Ley de la UACM otorgue el poder para tomar las decisiones más importantes no a la figura de un rector, sino a un órgano colegiado, integrado paritariamente por estudiantes y académicos: el Consejo Universitario.

La pluralidad y equidad del Consejo Universitario, además de garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los miembros de la comunidad, es la condición que previene contra los abusos de autoridad y la imposición de intereses facciosos. Las discusiones en los Plenos y comisiones del Consejo Universitario son expresión de la facultad de este órgano para escuchar la pluralidad de voces que habitan nuestra casa de estudios. Los extendidos alegatos de ninguna manera son síntoma de un diseño institucional errado, como algunas voces afirman cuando no ven cumplidos sus caprichos. Lo errado, sin duda, son las prácticas argumentativas y políticas corruptas. Sin embargo, denostar al Consejo Universitario o a su Comisión Legislativa y de Organización, como en fechas recientes se ha vuelto costumbre, es expresión de un pensamiento que desconfía de la deliberación plural y democrática y, por el contrario, delega en una sola cabeza el poder de la razón y la verdad. La idea de que la única manera de gobernar es articulando las voluntades individuales en torno a la figura del jefe o jefa, no es sino una práctica heredada del *priísmo* y muy lesiva para conseguir nuestro fin como *uacemitas*, que no es otro que el de lograr un autogobierno eficaz y equitativo.

Entonces, quizá uno de los rasgos más innovadores y valiosos de la UACM sea éste: que la autoridad máxima del gobierno recaiga en un órgano colegiado y paritario y no en un rector o rectora. Sin embargo, esto no siempre ha sido comprendido, mucho menos practicado. La tentación de regresar al esquema de un gobierno universitario dirigido por una sola persona es grande. Preguntémonos por qué los momentos más convulsos de nuestra Universidad han ocurrido cuando los titulares de la rectoría violentaron la Ley para imponer su personalísima voluntad. Ese fantasma

nos ha asediado elección tras elección: la escena de una rectora o rector que asume su cargo pensando que tiene poderes superiores a los de un representante legal y administrador de la universidad.

¿Si las decisiones de los asuntos de primera importancia en la UACM son competencia del Consejo Universitario, por qué se arma tanto revuelo cuando llega la elección de la rectoría? ¿Será acaso un síntoma de lo que acabamos de decir: que seguimos pensando que el futuro de la Universidad depende de nuestro rector? ¿Por qué la actual rectora y las personas que la apoyan están tan inquietas por la renovación del cargo? ¿Por qué tantas crónicas anunciando un fraude? Concediendo que su interés no sea otro que el de la profundización de la vida democrática de la UACM, nos perturba la manera como lo hacen.

Estimados consejeros y consejeras, hay muchos miembros de la comunidad que no firman los comunicados de apoyo a la rectora, porque pensamos que el ejercicio democrático es algo más que sumar nuestras firmas para respaldar su supuesto liderazgo. Mucho menos para apoyar iniciativas injerencistas y voluntariosas. Somos muchos los integrantes de la comunidad que deseamos el cumplimiento fiel de la normativa de la UACM. Por lo tanto declaramos que:

- Es nuestra mayor intención lograr un auténtico autogobierno eficaz y paritario.
- Consideramos que la vía del autogobierno colegiado y paritario es la vía legal, legítima y adecuada.
- Pensamos que es tarea urgente radicalizar la vida democrática de nuestra Universidad.

Es por ello que para superar el falso dilema que anuncia un inminente fraude electoral en el próximo relevo de la rectoría, proponemos a nuestros consejeros y consejeras:

- El puntual apego a lo establecido en la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, y el Reglamento en Materia Electoral;
- Denunciar las medidas de presión y chantaje y sobreponerse a ellas.
- Establecer, en el marco de lo normado, un andamiaje que permita a los representantes realizar consultas deliberativas con la comunidad que trasciendan las perniciosas prácticas de recolección de firmas. Se puede recurrir a la consulta deliberativa acompañada de una votación en urnas donde el voto sea secreto y universal.

Tercera

Participar en la vida institucional de nuestra universidad no solo implica acercarse a las urnas en los tiempos de elección de los diferentes cargos que nos corresponde elegir; implica, sobre todo, reconocer que la vida universitaria se nutre con el diálogo y la escucha atenta, responsable, adulta y racional de las opiniones, las razones, las aspiraciones y los argumentos del otro. Es este diálogo constante el que nutre: pretender acallararlo o menospreciarlo es muestra de autoritarismo ciego y mezquino; querer que solo se escuche una voz, la de quienes se asumen como líderes o portavoces, es pensamiento hegemónico y nada tiene que hacer en una universidad. Por ello, pedimos a los y las integrantes de nuestro consejo universitario que recuperemos el espacio de diálogo y escucha en los planteles. Pedimos que consejeros y consejeras, estudiantes y profesores, y representantes administrativos realicen ese ejercicio en los planteles y sedes: que se consulte y se debata acerca de quién queremos que ocupe la siguiente rectoría. Una consulta de diálogo, escucha y deliberación de

todos y todas acerca de la universidad que buscamos, la institución a la que queremos ver crecer y madurar. Este ejercicio de deliberación podría ir acompañado de un ejercicio de urnas que nos permita, como comunidad, expresar ideas y reflexiones; estas consultas deliberativas no suplantán ni pretenden borrar el proceso de votación establecido y normado tanto en el EGO como en los principios del Reglamento en Materia Electoral. Pensamos que esta propuesta abona en favor de la equidad, la paridad, la colegialidad y el fortalecimiento de la comunidad. La elección del encargo de rectoría no debe convertirse en el gran y más importante proceso de elección en nuestra universidad, es un cargo más. Nuestra gran apuesta debe ser por el diálogo constante y fructífero.

Los puestos administrativos no proveen a sus encargados ni de conocimientos, razones o argumentos más sólidos, válidos o valiosos que los de cualquier otra persona; no conceden más luces ni mayores méritos que los del resto de los integrantes de la comunidad. Regresemos a la etimología del vocablo: administrar llega desde el latín: el verbo *ministrare* significa servir, atender. Quien administra es la persona que ocupa un encargo y está ahí para servir y atender, no para ordenar y dirigir. La Ley de la UACM es clara: la rectoría tiene como función representar a la universidad y organizar su administración. El Consejo Universitario es el órgano superior de gobierno, en él está la confianza de la comunidad y es en sus deliberaciones y decisiones en las que se funda su vida institucional. Quienes se asumen como voces más válidas o portavoces más atendibles, con la intención de imponer su criterio o su punto de vista por sobre ese órgano, lo que pretenden es suplantar, anular y borrar al CU. Quienes presionan y quieren hacer valer su opinión buscando convalidar esa pretensión en el número de firmas buscan pasar por encima del órgano que representa a toda la comunidad y, al presionar así, están negando a la comunidad de la que forman parte y a la que menosprecian con sus actos. Sea una persona o sea un grupo de personas, no son la comunidad, por más que se asuman como tal.

Mucho esfuerzo, discusiones y tiempo valioso nos ha costado darnos las siempre perfectibles normas que nos rigen; mucho falta por hacer, pero no es la solución empezar de cero cada vez. La universidad es la comunidad entera, la comunidad no es un conjunto de firmas o de opiniones. No hay Consejo Universitario sin comunidad. La comunidad está representada en el CU.

Cuarta

La rectoría, en cabeza de la administración, tiene todo el derecho de construir una agenda legislativa, y es por eso que su titular cuenta con voz y voto en el Consejo Universitario. Pero eso no significa que puede, sin asomo de pena, a última hora realizar propuestas de modificaciones a la reglamentación electoral, al EGO y mucho menos, intervenir en la Convocatoria. Quiere imponerse la idea de que existe una crisis en los órganos colegiados de gobierno. Supone esa tesis que el Consejo Universitario es un ente estorboso, pasmoso, indolente y sordo. Y acaso pretenden los autores de la teoría de la crisis, que creando esa "verdad" podrán remover o anular otras realidades. Esta "posverdad" quiere desfigurar al máximo órgano de gobierno como un paquidermo del pleistoceno que discute y discute, y que debe ser reemplazado por leales obedientes. La máxima es el adelgazamiento, la estabilidad y el pensamiento único. Quiere establecer una mainstream.

Pero la UACM tiene su propia profunda historia. Esa profundidad tiene sus raíces en su proyecto educativo, cifrado en la Ley. Cuando las derivas autoritarias y autocráticas se han querido imponer, la Universidad ha contado con una comunidad que se ha defendido, mediante sus órganos colegiados de gobierno, junto con los cuales se ha defendido, deliberado, «insumisa». Como pocas

instituciones universitarias, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tiene una esencia democrática, y se reconstituye en la representación participativa en el máximo órgano de gobierno. Así, la representación, los representantes, las prácticas democráticas, no son artificios instrumentales, u obediencia debida con la corriente en el poder, sino instigadoras de la voz del común y promotoras de la escucha de sus comunidades.

Quien encabeza la administración de esta universidad debería abstenerse de participar en un procedimiento electoral como el de la renovación de su propio cargo, mediante la descalificación de quien es su superior jerárquico y a la vez es el órgano elector. Toda discusión de las reglas de juego debería hacerse de manera que estas sean consultadas de la manera más amplia y fuera de todo proceso electoral en curso. Decir que la actuación del Consejo Universitario «compromete el cumplimiento de los plazos», para apelar a una «consulta vinculante» es una falacia *ad populum*.

Un poco de memoria. La «consulta de preferencias» se ha efectuado desde que la estableció el Estatuto General Orgánico, EGO, en 2010. De ahí para acá nadie pudo resolver las trampas a la democracia directa que supone el artículo 49 del EGO, sobre el «procedimiento para la elección del Rector». Hemos sido testigos de los procesos de renovación de la rectoría en 2010, 2014, 2018, 2020, y ahora no vamos a estar menos atentos. Ahora lo importante es emprender esta nueva jornada de trabajo. La comunidad tendrá que actuar en congruencia en este proceso del 2024. ¿Cómo? Asambleando. Hablando, escuchando, sentipensándo-nos como comunidad plural y viva. Abriendo-nos en el foro. Encontrándo-nos como comunidad uacemita, no en-cubriéndo-nos, ni inventándo-nos. Democratizándo-nos. Contando con la voz y el voto de todos, todas y todes, y haciendo especial mención como responsables de este ejercicio a ustedes, las consejeras y los consejeros universitarios.

Grupo de Estudios Críticos Sobre la Universidad